

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 420 CM**

Trelew, 20 de julio 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut y 16, 18 y 19 de la ley V N° 70; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar modificaciones de la ley V N° 70 del Consejo de la Magistratura a fines de una actualización del funcionamiento del Consejo de la Magistratura y a la sistematización legislativa respecto de la ley V N° 80 del Tribunal de Enjuiciamiento y la ley V 174 de la Judicatura, a fines no exista colisión con estas normas;

Que asimismo el Consejo de la Magistratura necesita conservar su autonomía funcional propia como así también tener en el futuro una autarquía financiera propia que le permita generar sus propios recursos de funcionamiento;

Que corresponde designar una Comisión de reforma de la citada ley a fines de elaborar el proyecto respectivo para ser elevado oportunamente a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut;

Que cabe señalar que esta Comisión estará integrada por un Consejero en representación de cada Circunscripción, un representante del Superior Tribunal de Justicia y el Presidente del Consejo de la Magistratura;

Que a fines de elaborar un proyecto de ley que se encuentre sistematizado con la legislación vigente, con solidez jurídica y que adapte a los nuevos desafíos que tiene por delante el Consejo de la Magistratura, sin que ello signifique alterar el espíritu plasmado por los convencionales constituyentes al momento de la creación del Consejo en la Constitución de la Provincia, se propone convocar a juristas y ex convencionales constituyentes para el asesoramiento de la Comisión de reforma;

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno,

RESUELVE:

I) Designase la Comisión de reforma de la ley V N° 70 que estará integrada por un Consejero en representación de cada Circunscripción, un repre-

sentante del Superior Tribunal de Justicia y el Presidente del Consejo de la Magistratura.

II) Regístrese y notifíquese.-



Dr ENRIQUE MAGLIONE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA